



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA (ICAT)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA DE CORTO PLAZO: SOPORTE DE GESTIÓN Y COMPILACIÓN DE DATOS (CONSULTOR JUNIOR)

CONSULTOR LOCAL #3

1. Antecedentes

A pesar del marco legal de transparencia existente, México carece de un Sistema integral para recopilar información relacionada con la Acción Climática, de manera unificada y estandarizada a través de las Secretarías e iniciativas de los diferentes niveles de gobierno.

En efecto, aun cuando se cuenta con algunos sistemas como el Sistema de Información de la Agenda de Transparencia del Cambio Climático del Programa Especial de Cambio Climático (SIAT-PECC), hay una falta de uniformidad en los criterios y metodologías para la recolección de datos que dificulta la generación y la provisión de datos actualizados y confiables para los diferentes actores a nivel nacional y subnacional.

El Gobierno de México necesita conocer las diversas acciones de mitigación emprendidas por empresas, inversionistas, ciudades, estados y regiones; así como saber hasta qué punto esas acciones contribuyen a alcanzar los objetivos nacionales o los superan y ser capaz de reflejar el impacto de esas acciones.

Para ello, la sistematización de la información de la acción climática en todos los niveles de gobierno y sus sectores, es esencial para la implementación del Acuerdo de París; para informar futuros balances globales; y, en particular para aumentar la ambición de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) para liderar el camino hacia un desarrollo bajo en carbono. Contar con un marco actualizado de transparencia permitirá a México reconocer y tener claro entendimiento de sus propios esfuerzos para la acción contra el cambio climático, buenas prácticas, prioridades, necesidades y brechas. También mejorará su sistema de Medición, Registro y Verificación (MRV) y Monitoreo y Evaluación (M&E) al fortalecer la claridad y el seguimiento de los avances en las acciones de mitigación. Además, también integrará la acción climática subnacional y federal, lo que puede llevar a comprender mejor los retos climáticos, mejorar





el conocimiento, las capacidades de información y la toma de decisiones, basándose en información suficiente, coherente, actualizada y fiable.

A la fecha se han logrado algunos avances con las autoridades federales y subnacionales para mejorar su comprensión del contenido y los objetivos de la NDC en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; y del papel potencial que pueden desempeñar en la consecución de los objetivos. También se ha avanzado en el establecimiento de los marcos normativos e institucionales a nivel subnacional para que la política de cambio climático se desarrolle y aplique de forma coherente en relación con las disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (LGCC).

Además, muchas autoridades subnacionales han puesto en marcha Planes de Acción para el Cambio Climático, que incorporan objetivos de mitigación o adaptación y algunos incluyen componentes de Medición, Registro y Verificación (MRV) y Monitoreo y Evaluación (M&E) para el seguimiento de los avances.

Estos esfuerzos desde el nivel subnacional deben de ser apoyados dotándolos a ellos y al nivel nacional (Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT)) de herramientas adecuadas que, por un lado, permitan una correcta identificación de necesidades y brechas y, por otro, fortalezcan el establecimiento de una base adecuada de reporte climático. Ambos aspectos son muy importantes para superar estas brechas y apoyar la implementación efectiva de la NDC.

En este contexto, la Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT) busca apoyar los esfuerzos de México para establecer un sólido sistema de transparencia nacional y subnacional, con un enfoque en el apoyo a las herramientas existentes desarrolladas por SEMARNAT para el seguimiento de los avances en la implementación de la NDC a nivel nacional. El ICAT en México tendrá como objetivo apoyar en la alineación existente de las iniciativas nacionales y subnacionales de cambio climático, así como aplicar metodologías claras de evaluación e indicadores del impacto a nivel nacional de las acciones subnacionales, sector privado, academia y ONGs.

El diagnóstico de las acciones climáticas existentes y la aplicación de orientaciones y metodologías para integrar a los estados y regiones en el sistema nacional de transparencia irán acompañados de actividades de capacitación y participación de las partes interesadas.





En este sentido, SEMARNAT busca contratar a un consultor técnico nacional a corto plazo para apoyar a la DGPAC de la SEMARNAT en la conducción del desarrollo del Resultado 1 del Proyecto ICAT en México: *Apoyar en la conformación de una Hoja de Ruta de la NDC para la mitigación, en particular en el esbozo de un conjunto de medidas de mitigación para 5 de los 8 sectores establecidos en la NDC y la definición de los marcos de MRV acompañantes para un seguimiento adecuado de estas medidas.*

2. Objetivo

Apoyar a la SEMARNAT y a los expertos senior de ICAT en la conformación de la Hoja de Ruta de la NDC para mitigación como analista de soporte de compilación y gestión de datos, incluida la recopilación y el análisis de datos y la posterior presentación de informes sobre los hallazgos revelados por dichos datos, para cada uno de los 5 sectores de los 8 establecidos en la NDC para desarrollar y presentar la Hoja de Ruta para la implementación.

3. Justificación

Se requiere la contratación de un consultor técnico nacional de corto plazo para Soporte de gestión y compilación de datos, como parte de un equipo de cuatro consultores nacionales, para apoyar a la Dirección General de Políticas para la Acción Climática (DGPAC) de la SEMARNAT en liderar el desarrollo del Resultado 1: *Apoyar en la conformación de la Hoja de Ruta de la NDC para mitigación, en particular en la definición de un conjunto de medidas de mitigación para 5 de los 8 sectores establecidos en la NDC y la definición de los marcos de MRV acompañantes para un seguimiento adecuado de estas medidas.*

4. Actividades

El Consultor llevará a cabo las siguientes actividades generales, de manera enunciativa, más no limitativa:

- a. Colaborar apoyando el desarrollo de las actividades y productos relacionados con el Resultado 1 del Proyecto ICAT México como se indica a continuación, incluyendo la compilación, verificación y revisión de documentos de soporte y otros insumos.
- b. Apoyar en la preparación y revisión de documentos de soporte, incluidos materiales gráficos.





- c. Trabajar como parte de un equipo de cuatro (4) consultores locales, apoyando las actividades para cumplir con otras tareas según sea necesario.

Actividades específicas:

- a. Apoyar en la elaboración de un plan de trabajo detallado para el desarrollo de actividades de acuerdo con el objetivo marco del proyecto.
- b. Apoyar en la elaboración de materiales gráficos auxiliares destinados a apoyar la presentación de la hoja de ruta de la NDC a diferentes públicos incluyendo gráficos, mapas, diagramas, presentaciones y cuadros conceptuales para ser utilizados con fines de difusión.
- c. Apoyar en la recopilación, sistematización, revisión y análisis de la información asociada a las medidas priorizadas identificadas para cada sector, utilizando la información existente con los formatos previamente definidos y aprobados por la SEMARNAT, para cada medida precargada o ya validada, e incluyendo también la información existente y resultante de los procesos de participación. Esta tarea incluye la evaluación de las recomendaciones hechas en el proceso de la hoja de ruta utilizando los formatos y plantillas preparados por los consultores. Si se considera necesario, los consultores deben llenar los vacíos de información asociados a las medidas priorizadas como parte del proyecto.
- d. Apoyar en la elaboración de la propuesta técnica y detallada de un sistema MRV que aborde la implicación de todas las herramientas existentes y de presentación de informes para rastrear la contribución de las medidas priorizadas identificadas como parte del proceso de la Hoja de Ruta de la NDC (SIAT-NDC).
- e. Apoyar en la elaboración del Informe “Sinergias entre acciones de adaptación y mitigación en la NDC mexicana” para mejorar su implementación. Una Hoja de Ruta de NDC mejorada con el análisis de los beneficios de implementar sinergias entre la adaptación y la mitigación en la Hoja de Ruta de NDC.
- f. Apoyar en la elaboración de un informe final con los principales resultados asociados al proyecto y al proceso de integración de la Hoja de Ruta NDC.





- g. Participar en las actividades operativas de la DGPAC*/SEMARNAT y todas aquellas que se requieran para la adecuada y oportuna implementación de medidas de mitigación.

5. Supervisión

Las funciones y actividades realizadas por el Consultor, serán supervisadas por el/la titular de Dirección de Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de la SEMARNAT, o a quien este delegue para realizar esta función, quien dará la aprobación de los mismos.

Los productos de trabajo o entregables indicados en el numeral "6. Entregables" serán revisados y aprobados por la Dirección de Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y UNOPS en un plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles; y de existir observaciones las comunicará al Consultor, quien deberá realizar los ajustes correspondientes en un plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles, una vez notificados. Todos los documentos serán entregados a la SEMARNAT y a UNOPS en formato electrónico y seguir los formatos y requisitos del UNOPS.

En su caso, el Consultor(a) podrá ser convocado(a) a reuniones de trabajo para la revisión conjunta de las observaciones a los entregables que correspondan.

6. Entregables

Los entregables requeridos derivados del desarrollo de las actividades de esta consultoría son:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FORMATO O TIPO DE ENTREGA
Entregable #E1.1	Plan de trabajo detallado para el desarrollo de actividades de acuerdo con el objetivo marco del proyecto (en colaboración con los consultores locales #1, #2 y #4). (2 páginas).	Documento electrónico (Editable)
Entregable #E1.4:	Conjunto de materiales gráficos auxiliares destinados a apoyar la presentación de la Hoja de Ruta de la NDC a diferentes públicos; incluyendo gráficos, mapas, diagramas,	Documentos electrónico #E1.4a Versión borrador (Editable)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



	presentaciones y cuadros conceptuales para ser utilizados con fines de difusión	Documento electrónico #E1.4b Versión final. (Editable)
Entregable #E1.5:	Documento con el análisis y sistematización de la información existente sobre políticas y medidas de mitigación del sector público a nivel nacional, subnacional y de otros actores clave recopilada como parte del proceso de Hoja de Ruta de la NDC, y la propuesta de metodología y herramientas de sistematización, comparando el proceso seguido por SEMARNAT con la metodología ICAT.	Documento electrónico (Editable)
Entregable # E1.6:	Propuesta del SIAT-NDC como el sistema principal de MRV y herramientas de reporte para el monitoreo de las medidas priorizadas identificadas como parte del proceso de la Hoja de Ruta de la NDC.	Documento electrónico (Editable)
Entregable #E1.9:	Informe "Sinergias entre acciones de adaptación y mitigación en la NDC mexicana" para mejorar su implementación. Una hoja de ruta de NDC mejorada con el análisis de los beneficios de implementar sinergias entre la adaptación y la mitigación en la hoja de ruta de NDC.	Documento electrónico (Editable)
Entregable # E1.10:	Informe final con resumen de las actividades desarrolladas, los principales resultados derivados del proyecto y el proceso de integración de la Hoja de Ruta de la NDC. (en colaboración con los consultores locales #1, #2 and #4).	Documento electrónico (Editable)

La información que se ponga a disposición del Consultor y la que se genere como resultado de la consultoría, en lo procedente, tendrá carácter de





confidencial y será propiedad del Gobierno Federal, por lo que no podrá ser fotocopiada, transmitida o divulgada a terceros por ningún medio. El Consultor, excepto previo consentimiento por escrito de la SEMARNAT, no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios; y el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios. Los derechos morales y patrimoniales, se constituirán a favor del Gobierno Federal.

7. Plazo y pagos

Todas las actividades se desarrollarán en un período de 6 meses, o hasta el cierre del proyecto a partir de la fecha de firma del contrato. El Consultor podrá ser recontratado(a) por continuidad de funciones, sujeto a disponibilidad de recursos y previa evaluación de desempeño por parte de la SEMARNAT y autorización de UNOPS.

Los pagos se realizarán una vez que se reciba a entera satisfacción los productos entregables señalados en estos términos de referencia.

Una vez presentado el entregable, a entera satisfacción de la Dirección de Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de la DGPAC (SEMARNAT) y con la aprobación de UNOPS, se procederá a gestionar ante el Fondo Sostenible Nafin (FSN), la solicitud del pago correspondiente. Dichos pagos serán realizados mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria proporcionada por el Consultor 10 (diez) hábiles posteriores a que el área de pagos del FSN reciba la instrucción de pago acompañada de la aprobación de UNOPS a los entregables y la factura correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales y que previamente se haya solicitado el alta de cuenta del consultor.

La solicitud del alta de la cuenta bancaria se deberá entregar con la siguiente información/documentación:

1. Constancia de situación fiscal
2. Estado de cuenta bancario con antigüedad no mayor a 3 (tres) meses. (Donde sea legible la CLABE interbancaria)





8. Apoyos Institucionales

En caso de ser necesario la SEMARNAT facilitará un lugar de trabajo dentro de las instalaciones ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 19, Colonia Anáhuac 1 Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, la cual será la sede principal durante la prestación de los servicios. La SEMARNAT pondrá a disposición del Consultor(a) la documentación administrativa necesaria para la prestación de sus servicios, en el entendido de que el Consultor se responsabiliza de igual manera de obtener toda aquella documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones y de hacer buen uso de todos los elementos de trabajo proporcionados.

Esta posición no implica apoyos de equipo computacional, papelería, copiado, telefonía o de datos de internet para el desarrollo de la consultoría, por lo que el Consultor(a) deberá contar con los propios.

10. Perfil Profesional del Consultor(a)

Los requisitos que constituyen el perfil profesional del Consultor se indican en la siguiente tabla:

10.1 Requisitos Indispensables

Formación Profesional	Documento de comprobación
Licenciatura en estadística, desarrollo sostenible, ciencias ambientales, ingeniería ambiental u otro título universitario relevante sobre cambio climático, medio ambiente y/o desarrollo nacional.	Título o cédula profesional
Competencia para el trabajo (Experiencia Laboral se consideran puestos laborales y/o participación en proyectos)	Documento de comprobación
Experiencia profesional mínimo de 2 años, en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• En políticas públicas, ambiente, Desarrollo sostenible y/o cambio climático con proyectos en sector público• En política climática de México.• En análisis cualitativo y cuantitativo.	<ul style="list-style-type: none">• Contrato laboral o de prestación de servicios por participar en algún proyecto.• Constancia emitida por el empleador.





10.2 Requisitos deseables.

Formación Profesional
<p>Título a nivel maestría o doctorado en áreas relevantes al cambio climático, medio ambiente y desarrollo nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el candidato cuenta con título de licenciatura en las áreas de conocimiento referidas en los requisitos indispensables, el título de maestría o doctorado (en las mismas áreas de conocimiento) se considerará un requisito deseable y se otorgará un puntaje de acuerdo con los criterios de calificación. • En caso de que el título de licenciatura no pertenezca a las áreas de conocimiento referidas en los requisitos indispensables, el título de maestría o doctorado (en las mismas áreas de conocimiento) no se considerará un requisito deseable y no se otorgará un puntaje en este criterio.
Cursos, diplomados, certificaciones y/o talleres recibidos
<p>Curso o certificación en la que acredite contar con habilidades de escritura, lectura y edición en idioma inglés, nivel avanzado.</p>
<p>Curso, taller y/o diplomado relacionados con teorías, conceptos y acercamientos relevantes a la planeación de mitigación y adaptación al cambio climático, y negociaciones intergubernamentales de cambio climático.</p>

- Capacidad para identificar complicaciones, analizar y participar en la resolución de complicaciones/problemas.
- Demuestra competencias profesionales y dominio del tema, es minucioso y eficiente en el cumplimiento de los compromisos, el cumplimiento de los plazos y la consecución de resultados; está motivado por preocupaciones profesionales más que personales.
- Demuestra persistencia cuando se enfrenta a problemas complejos o retos; mantiene la calma en situaciones estresantes, muestra capacidades de liderazgo.

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Desarrolla metas claras que son consistentes con las estrategias acordadas; identifica las actividades y tareas prioritarias; ajusta las prioridades conforme se requiera; destina un tiempo y recursos apropiados para completar los trabajos; prevé riesgos y permite contingencias cuando planea; monitorea y ajusta planes y acciones conforme se requiera; usa el tiempo de manera eficiente.





OTROS:

- El experto debe de estar basado en la Ciudad de México y tener disponibilidad de tiempo completo.
- Los expertos de nacionalidad mexicana tendrán prioridad - paridad de experiencias y conocimientos.

11. Criterios de Calificación

Los criterios de calificación corresponderán a los requisitos deseables (criterios y subcriterios deseables de la sección 10.2). Enseguida se explica de manera general el método para evaluar a las personas candidatas a la consultoría:

- a) Se formará un equipo evaluador que consistirá de tres funcionarios de la SEMARNAT.
- b) Las puntuaciones serán otorgadas por cada miembro de dicho equipo evaluador, con base en su juicio técnico y de experto, tomando en cuenta la relevancia y pertinencia tanto de la formación profesional como de la experiencia laboral de cada persona candidata.
- c) Cada puntuación otorgada para cada sub-criterio deberá ser un número entero. Dependiendo de la puntuación otorgada a un sub-criterio de experiencia laboral dado, la persona candidata podrá ser evaluada como "débil", "satisfactorio", "bueno" o "muy bueno" en dicho sub-criterio.

12. Método de Selección

El Consultor será seleccionado conforme al proceso de selección competitiva limitada de consultores individuales, (proceso de comparación curricular de mínimo 3 candidatos), conforme a lo acordado con UNOPS. Se evaluarán y compararán los consultores que posean la experiencia y calificaciones relevantes al trabajo y se debe seleccionar al consultor que posea mejores calificaciones y experiencia.

Los requisitos (indispensables y deseables) que constituyen el perfil profesional requerido de las personas que realizarán los servicios de consultoría se establecen en el apartado 11. Criterios de calificación.

Se solicitará al consultor su CV en donde contenga, su formación profesional, experiencia laboral, conocimientos, cursos, talleres, diplomados, certificación, así como una descripción, carta de interés, (1 a 2 páginas) sobre cómo la





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



experiencia y habilidades del consultor ayudarán a cumplir las actividades asignadas mencionadas previamente. Esta carta puede ser en español.

Para aplicar para esta posición, favor de enviar un correo electrónico a Fernando Farias fernando.farias@un.org y Diana Guzmán diana.guzman@semarnat.gob.mx

